

**Cartagena.**-Por traslado del señor Deltoro López, a don Antonio Trigueros Fernández, Notario de Caravaca, segunda.

**Cieza.**-Por traslado del señor Alarcón Cánovas, a don Francisco Coronado Fernández, Notario de Abanilla, tercera.

**Plasencia.**-Por traslado del señor Gallego García, a don Julián Clemente Alemán, Notario de Montijo, tercera.

**Mieres.**-Por traslado del señor Moutas Cimadevilla, a don José Luis Crespo Mayo, Notario de La Robla, tercera.

**Siero.**-Por traslado del señor Prada Alvarez-Buylla, a don José Luis Pérez Dann, Notario de Laredo, tercera.

**Aranda de Duero.**-Por traslado del señor Sanz Rodero, a don Fernando Calderón Estévez, Notario de Ciudad Rodrigo, tercera.

**Don Benito.**-Por traslado del señor Mateo Martínez, a don Jesús Andrés Prieto Pelaz, Notario de Los Santos de Maimona, tercera.

**Lorca.**-Por traslado del señor Fraile Sarmiento, a don Luis Bernal Serrahima, Notario de Águilas, segunda.

**Don Benito.**-Por traslado del señor Soto García-Camacho, a don Ángel Benítez-Donoso Cuesta, Notario de Oropesa, tercera.

**Mérida.**-Por traslado del señor Ordóñez Cuadros, a don Pablo Blanco Bueno, Notario de Olivenza, tercera.

**San Fernando de Henares.**-Por traslado del señor Rodríguez Tapia, a don Ignacio Sáenz de Santa María Vierna, Notario de Venta de Baños, tercera.

**Tineo.**-Por traslado del señor Martel Díaz-Llanos, a don Juan Antonio Escudero García, Notario de Colunga, tercera.

**Ibiza.**-Por traslado del señor Alvarez-Sala Walther, a don José María Martín Castillos, Notario de Durcal, tercera.

**Nava.**-Desierta en concurso precedente, a doña Inmaculada Pablos Aloncos, Notario de Trevias, tercera.

**Villaviciosa.**-Desierta en concurso precedente, a don Jorge Colmeiro de las Cuevas, Notario de La Cañiza, tercera.

**Miraflores de la Sierra.**-Por traslado del señor Peña Bernaldo de Quirós, a don Carlos Molinuevo Gil de Vergara, Notario de Espejo, tercera.

**Alba de Tormes.**-Por traslado del señor Gómez Riesco, a don Luis Jerónimo Rodríguez Angulo, Notario de Béjar, tercera.

**Cuellar.**-Por traslado del señor Montolio García, a don Fernando González Garrido, Notario de Alcántara, tercera.

**Valoria la Buena.**-Por traslado del señor Rodero García, a doña Ana Margarita de los Mozos Touya, Notario de Melid, tercera.

**Tordesillas.**-Por traslado del señor Pedreira Calleja, a don Antonio Álvarez Hernández, Notario de Olmedo, tercera.

**Mula.**-Por traslado del señor Herrán Matorras, a don Pedro Antonio Vidal Pérez, Notario de Rianjo, tercera.

**Villalón de Campos.**-Desierta en concurso precedente, a doña María de la Cruz Cano Torres, Notario de Fonsagrada, tercera.

**Villafranca de los Barros.**-Desierta en concurso precedente, a don Jesús Sexmero Cuadrado, Notario de Hornachos, tercera.

**Arroyo de la Luz.**-Desierta en concurso precedente, a don Antonio Rosado Quirós, Notario de Castro del Rey, tercera.

**Almazán.**-Desierta en concurso precedente, a don César Martín Núñez, Notario de Cudillero, tercera.

**Tudela de Duero.**-Por traslado del señor Marqués Perela, a don Enrique Sacristán Cristani, Notario de Tüy, tercera.

**Arnedo.**-Por traslado del señor Badía Gascó, a don Pedro Javier Roig Bello, Notario de Monzón, tercera.

**Laredo.**-Por traslado del señor González Quijano, a don Jesús Elías Corral Delgado, Notario de Espinosa de los Monteros, tercera.

**Navia.**-Por traslado del señor Rodríguez García-Robés, a don Tomás Domínguez Bautista, Notario de Boal, tercera.

**San Martín de Valdeiglesias.**-Por traslado del señor Martínez de Artola e Idoy, a doña María Luisa de la Calle González, Notario de Navamurcuende, tercera.

**Llanes.**-Por traslado del señor Jofré Laraque, a doña María Isabel Valdés-Solis Cechini, Notario de Castropol, tercera.

**Villaviciosa.**-Por traslado del señor Soldevilla Jiménez, a don Enrique Ruiz de Bustillo Pont, Notario de Guadalecanal, tercera.

**Toro.**-Por traslado del señor García Noblejas, a don Joaquín Jesús Sánchez Cobaleda, Notario de Fuentesauco, tercera.

#### Relación que se cita en el apartado tercero

Espiel, La Puebla de Cazalla, Alcuadía, Amposta, Arbós, Bagur, Belasu, Caldas de Estrach, Cervó Burela, Conil de la Frontera, El Grove, Guitiriz, Jaraf de la Vera, La Roca, Moaña, Navalmoral de la Mata, Puebla de Almoradiel, Puigregit, Sada, San Vicente del Castellet, Torderá, Torroella de Montgri (Startit), Vandellós-Hospital del Infante, Alaro, Andraitx, Ayamonte, Bellvis de la Jara, Cabeza de Buey, Capellades, El Castillo de las Guardas, Deltebre, Falset, Formentera, Ginzo de Limia, Hoyos, La Bisbal, Meirá, Mondoñedo, Mora de Ebro, Pobia de Segur, Proaza, Salas, San Saturnino, Seo de Urgel, Valencia de Alcántara, Villanueva de los Infantes, Alariz, Huete, Tamames, Reinosa, Salvatierra, Medina-Sidonia, Navas de San Juan, Cullar-Baza, Mancha Real, Escacena del Campo, Porríno, Bellpuig, Mallén, Amurrio, Garrovillas, Jara-

co, Serón, Buñol, Jimena, Beasain, Guijuelo, Salas de los Infantes, La Puebla de Montalbán, Felanitx, Brihuega, Cariñena, Ugijar, Herrera de Pisuerba, Quesada, Illora, Olvera, Santisteban del Puerto, Becerreá, Montalbán, Sacedón, Riaza, Bembibre, Beas de Segura, Molina, Viver, Fabero, Castro del Río, Manzanares, Calasparra, Castroverde, Esplugas de Francolí, Santa Olalla del Cala, Ameilla de Mar, Andoain, Argentina, Bayona, Cedeira, Cifuentes, El Barco de Avila, Esporlas, Hornachuelos, Luque, Mugardos, Pineda, Puerto del Son, Punta Umbria, San Antonio, Sotillo de la Adrada, Torrejoncillo, Tossa de Mar, Vergara, Amer, Arbucias, Baena, Bollullos par del Condado, Camprodón, Cardona, Cherta, El Carpio, Fontiveros, Gandesa, Hinojosa del Duque, Isla Cristina, La Cenia, Monesterio, Montánchez, Muros, Olesa de Montserrat, Pons, Puente Nuevo, Santa Bárbara, Villa del Río, Yepes, Roa, Cogolludo, Albuñol, Villablino, Santoña, Iznalloz, Ayerbe, San Mateo, Villacarriedo, Puenteaceldas, Agreda, Uldecona, Barrax, Castrojeriz, Alcañices, Nijar, Sineu, Baltanas, Felanitx, Cambilis, Campo de Criptana, Cuntis, Porcuna, Cassá de la Selva, Huelma, Vegadeo, Osuna, Orgiva, Ordicia, Simat de Valldigna, Jódar, Pinoso, Mora de Rubielos y Puente la Reina.

Madrid, 28 de marzo de 1985.-El Director general Gregorio García Ancos.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**6991** *ORDEN de 15 de marzo de 1985 sobre declaración de jubilación y caducidad del derecho al ejercicio de la profesión de Corredor colegiado de Comercio don Isidro Ulpiano Blanco Hernández.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número 4.º del artículo 76 del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores Colegiados de Comercio, de su Consejo General y regulando el ejercicio del cargo de Corredor colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo.

Este Ministerio acuerda:

Primero.-Jubilación con carácter forzoso, con efectos del día 4 de abril de 1985, fecha en que cumple el interesado los setenta y cinco años de edad, al Corredor colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Salamanca, adscrita al Colegio de Salamanca, don Isidro Ulpiano Blanco Hernández.

Segundo.-Que se declare caducado el nombramiento del citado Corredor a partir de la expresada fecha, y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

Tercero.-Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Salamanca para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 15 de marzo de 1985.-P. D. (Orden de 11 de febrero de 1983), el Secretario de Estado de Economía y Planificación, Miguel Ángel Fernández Ordóñez.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Política Financiera.

**6992** *ORDEN de 20 de marzo de 1985 sobre declaración de caducidad del nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de la plaza de Madrid por fallecimiento de don José de Carvajal y Castro.*

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación del día 12 de marzo de 1985 por la que el Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid participa que el día 11 de marzo de 1985 ha fallecido el Agente don José de Carvajal y Castro.

Considerando que, a tenor de lo dispuesto en los artículos 98 y 946 del Código de Comercio, al declararse la caducidad del nombramiento se considera abierto, en su caso, el plazo de seis meses para que se formule, en su caso, las reclamaciones procedentes contra la fianza del Agente.

Este Ministerio se ha servido disponer:

Primero.-Que se declare caducado el nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de Madrid, hecho en su día a favor de don José de Carvajal y Castro.

Segundo.—Que se considere abierto el plazo de seis meses para presentar las reclamaciones que, en su caso, procedan contra la fianza constituida por el citado Agente, por cuantos se crean con derecho a oponerse a la devolución de la misma.

Tercero.—Que se comuniqué así a la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid para su anuncio en el tablón de edictos de la Corporación y en el «Boletín Oficial de Cotización», e igualmente dé traslado del contenido de esta Orden al señor Delegado de Hacienda de la provincia a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial» de la misma.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 20 de marzo de 1985.—P. D. (Orden de 11 de febrero de 1983), el Secretario de Estado de Economía y Planificación, Miguel Ángel Fernández Ordóñez.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Política Financiera.

**6993** *ORDEN de 22 de marzo de 1985 sobre declaración de jubilación y de caducidad del derecho al ejercicio de la profesión de Corredor colegiado de Comercio don José Solé Armengol.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número 4.º del artículo 76 del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores Colegiados de Comercio, de su Consejo General y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Jubilación con carácter forzoso, por incapacidad física permanente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 66 del mencionado Reglamento, al Corredor colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Puertollano, adscrita al Colegio de Toledo, don José Solé Armengol.

Segundo.—Que se declare caducado el nombramiento del citado Corredor a partir de la fecha de esta Orden, y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

Tercero.—Que se comuniqué así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Toledo para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 22 de marzo de 1985.—P. D. (Orden de 11 de febrero de 1983), el Secretario de Estado de Economía y Planificación, Miguel Ángel Fernández Ordóñez.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Política Financiera.

**6994** *ORDEN de 1 de abril de 1985 por la que se declara la caducidad del nombramiento de Corredor colegiado de Comercio de la plaza de Sevilla por fallecimiento de don José Tomás Giménez-Aragón López*

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación del día 8 de marzo de 1985 por la que el Síndico-Presidente del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Sevilla, participa que el día 7 de marzo de 1985 ha fallecido el Corredor colegiado de Comercio don José Tomás Giménez-Aragón López, con destino en la plaza mercantil de Sevilla.

Considerando que, según lo establecido en el número 2 del artículo 76 del vigente Reglamento, el derecho al ejercicio de la profesión de Corredor colegiado de Comercio caduca por fallecimiento del Corredor, hecho que, conforme a lo establecido en el artículo 78 de dicho Reglamento, será puesto en conocimiento del Ministerio de Economía y Hacienda por la respectiva Junta Sindical, a fin de que se declare la caducidad del nombramiento.

Considerando que, a tenor de lo dispuesto en el aludido artículo 78 del mencionado Reglamento y en los 98 y 946 del Código de Comercio, al declararse la caducidad del nombramiento se considera abierto, al propio tiempo, el plazo para presentar las reclamaciones procedentes contra la fianza del Corredor.

Este Ministerio se ha servido disponer:

Primero.—Que se declare caducado el nombramiento de Corredor de Comercio de la plaza de Sevilla, del Colegio de Sevilla, hecho en su día a favor de don José Tomás Giménez-Aragón López.

Segundo.—Que se considere abierto el plazo de seis meses para presentar las reclamaciones que, en su caso, procedan contra la

fianza constituida por el citado Corredor, por cuantos se crean con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

Tercero.—Que se comuniqué así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Sevilla, para que se tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 1 de abril de 1985.—P. D. (Orden de 11 de febrero de 1983), el Secretario de Estado de Economía y Planificación, Miguel Ángel Fernández Ordóñez.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Política Financiera.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**6995** *RESOLUCION de 28 de marzo de 1985, de la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, por la que se rectifica la de 26 de diciembre de 1984, en orden al segundo apellido del Profesor titular de Universidad, don Plácido Miguel de la Fuente Burguillo.*

Ilmo. Sr.: En la Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 26 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de enero de 1985), por la que se nombraron Profesores titulares de Universidad, en virtud de pruebas de idoneidad, en el área de «Biología Vegetal», figuró don Plácido Miguel de la Fuente Burguillo, según transcripción literal de la certificación de nacimiento existente en la documentación presentada.

Como quiera que el interesado solicita la oportuna rectificación de su segundo apellido, advirtiendo que debe ser Burguillo y no Burgillo, lo que justifica con la presentación de nueva certificación de nacimiento que sustituye a la primera presentada en la que existía un error material de expedición.

Esta Secretaría de Estado ha resuelto rectificar la Resolución de 26 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de enero de 1985), en el sentido de que el segundo apellido de don Plácido Miguel de la Fuente Burguillo debe ser Burguillo, según se justifica oportunamente por el interesado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de marzo de 1985.—La Secretaria de Estado, P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**6996** *ORDEN de 24 de abril de 1985 por la que se dispone el nombramiento de don Francisco Sineiro García como Director territorial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en Galicia.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, he tenido a bien disponer el nombramiento de don Francisco Sineiro García como Director territorial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en Galicia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 24 de abril de 1985.

ROMERO HERRERA

Ilmo. Sr. Subsecretario